mer, que no es mucho sino bien moderado y bajo precio, considerado que en esta tierra es un real lo que una tarja en España, y aun menos, según el mucho precio y carestía con que los Españoles venden todas sus cosas; y lo que ellos quieren es vender á los indios muy caro y todo malo, y comprar de ellos á menosprecio, y servirse de ellos de barata; y esto no es justo que lo permita el Rey, cuyos vasallos son los unos y los otros.

LXIII

Consideraciones de Fray Hierónimo de Mendieta cerca de los indios de la Nueva España.

Considero que son hombres racionales, descendientes como nosotros de Adan y de Eva, como lo tenemos por fe, y por el consiguiente capaces de la bienaventuranza, la cual si no alcanzan, de necesidad han de ir al infierno.

Considero que no son fieros, ariscos ni montaraces, sino demasiadamente domésticos, conversables, amigos y dóciles, como por la experiencia se ha visto.

Considero que ellos para regirse por sí tenían gran prudencia, orden y aviso, y así en tiempo de su infidelidad en las cosas de su religión (aunque mala) eran observantísimos, el castigo de los vicios rigurosísimo, EN la provisión de su república muy prevenidos, y en todo su gobierno muy ordenados; por donde se gobernaban y multiplicaban en grandísima manera como se vió á los principios.

Considero que puestos en subjección de los españoles, totalmente se acobardaron y amilanaron y perdieron el estilo de su gobierno, no tomando tampoco el de los españoles, porque aun no es para ver [sic], y quedaron en el estado, capacidad y talento como de los muchachos como de nueve ó diez años, necesitados de ser regidos por tutores ó curadores, como menores de edad, y que como tales conviene en todo y por todo sean habidos y tenidos; porque esto es averiguado, que un muchacho español ó mestizo de

menos de diez años se atreve á cualquier indio, por grande que sea, á quitarle lo que lleva, y aun á llevarlo á él consigo adonde quisiere; y esto por ser los indios comunmente flacos de fuerzas y flojos, y juntamente por ser de su natural tímidos y pusilánimes.

Considero que esta debilidad y flaqueza de los indios y el ser párvulos y de pequeño talento en respecto de nosotros los españoles, no nos da en ley natural licencia para que por eso los despreciemos y no hagamos dellos cuenta más que si no fuesen gentes, y nos apoderemos y sirvamos dellos porque no tienen defensa ni resistencia para contra nosotros; antes por el mismo caso nos obligan á compadecernos de ellos como de flacos y menores, y á sobrellevarlos, defenderlos y ampararlos y volver por ellos, como lo haeen aun los animales irracionales, por brutos que sean, que nunca los mayores y más fuertes de una misma especie matan ni pretenden de afligir y destruir á los menores ó más flacos de aquella su especie, antes los amparan y defienden de los de otra especie cuando los persiguen, en cuanto les es posible; y esta ley natural obliga más al hombre en razón de ser hombre; y así las leyes humanas todas enseñan y establecen este favor, amparo y defensa á los que pueden y tienen fuerzas, para con los que poco pueden; y cuanto de más nobles y generosos se precian los que tienen autoridad y poder, tanto más obligación tienen por todas leyes de amparar á las personas miserables que poco pueden, y tanto por mayor vileza les es contado emplearse en afligir á las tales personas, por las cuales, más que otros, están obligados á volver; y este dicen ser el principio y fundamento de la Orden de los Caballeros; que en los tiempos antiguos, cuando no había tanto poder ni justicia en los reinos para refrenar á los malos hombres y tiranos que hacían agravios y fuerzas á los que poco podían, eran ordenados 6 armados caballeros los hombres esforzados que se preciaban de más nobles y generosos ánimos, con juramento que hacían de quitar y deshacer agravios y defender con todo su poderá las personas miserables y poco podientes; pues la Ley divina antigua, siguiendo la natural, á esto mismo

nos obliga con estrecho precepto, diciendo: Amarás á tu prójimo así como á ti mismo. ¿ Pues quién hay fuerte, poderoso, sabio y entendido, que si se viera flaco, abatido, ignorante y pobrecillo (como lo pudiera ser si Dios lo pusiera ó dejara en aquel estado) que no quisiera que el sabio le enseñara, y que el fuerte lo defendiera, y que el poderoso se compadeciera de él y lo amparara? Unicuique mandavit Deus de proximo suo, dice el Sabio EN el Eclesiástico, capítulo 17; y quejándose Dios de la inconsideración que muchos hombres en esto tienen, dice por boca del Profeta Malaquías: Numquid non pater unus omnium nostrum? numquid non Deus unus creavit nos? quare ergo despicit unusquisque nostrum fratrem suum? Y en la Ley de Gracia nos avisa Dios de su voluntad acerca de esto más á la clara á los que en el mundo se tienen por grandes, diciendo: Videte ne contemnatis unum ex his pusillis, &c. Y sobre estas palabras Sanct Hierónimo: Fas enim non est contemnere ununquemque in Christo credentem, qui non solum servus Dei est, sed et filius Dei per adoptionis gratiam nuncupatur, cui regnum eælorum et consortium angelorum promittitur. Todo el Evangelio está lleno del mucho caso que Dios hace de los pequeñitos párvulos, y que de los tales es el reino de los cielos, y que si no nos hiciéremos pequeños, humildes y despreciados como ellos, no entrarémos allá.

Considero cerca de este punto, que no sin misterio llamó Dios á estos indios á su fe católica y al gremio de la Iglesia á cabo de tantos años que sus padres y antepasados estuvieron en poder del demonio, y en tales tiempos como en los que estamos, y siendo tan bajos como (á nuestro parecer) son de entendimiento, sino para verificar en este su llamamiento y elección, la que siempre ha usado para con sus criaturas, que es (como dice Sanct Pablo) eligir á los que parecen tontos al mundo para confundir á los sabios del mundo, y á los flacos para confundir á los fuertes, y á los bajos y despreciados y que parecen no tienen ser, para confundir y destruir á los que á su parecer tienen ser y valor; y esto dice que hace Dios para que ninguna criatura se gloríe ni presuma algo de sí, sino que todo hombre se

conozca por vil y se humille debajo de la poderosa mano de Dios. Ejemplo desto tenemos en la creación del hombre, que fué hecho de un poco de barro y elegido para el cielo para confusión de los espíritus malos, que siendo tan excelentes criaturas se desvanecieron, queriendo presumir de sí en presencia de su Criador. Lo mismo usó Dios después en la elección que hizo del abominado y desechado pueblo gentílico, para confusión de su antiguo mayorazgo el pueblo hebreo, porque siendo de su Criador tan regalado y traído en palmas no lo quiso conocer; y así por ventura quiso en estos últimos tiempos llamar á esta tan baja nación, que nos parece el estiércol y basura de los hombres, para confusión, primeramente de los luteranos, que siendo hijos de padres y abuelos y más que tatarabuelos católicos se apartaron de la fe de sus pasados por doctrina de un fraile apóstata, y para confusión de muchos católicos de nombre. que presumiendo de grandes ingenios y habilidades no emplearon aquellos cinco talentos en servir y agradar á Dios tanto como muchos destos desechados emplean el medio talento que recibieron. Esta consideración traigo á propósito de que en ninguna manera nos es lícito tenerlos por gente baja; mas antes debemos temer que por ventura EN el juicio de Dios se podrían verificar en nosotros para con ellos aquellas palabras de la Sabiduría: Nos insensati vitam illorum æstimabamus insaniam, et finem illorum sine honore: ecce quomodo computati sunt inter filios Dei, et inter sanctos sors illorum est.

Considero que la Santa Madre Iglesia, y el Vicario de Cristo que entonces la regía en su nombre, compadeciéndose de la flaqueza de estos párvulos indios les dió por sus tutores á los Reyes de Castilla, nuestros Señores, como á tan católicos y fieles y celosos de la salud de las almas, y ellos los recibieron por tales pupilos debajo de su amparo; y como tales pupilos y pusillos y gente sin fuerzas y sin defensa están obligados á defenderlos y ampararlos con grandísima diligencia y vigilancia, ni más ni menos como ovejas que andan cercadas de lobos hambrientos y deseosos de chuparles su sangre, y para este solo efecto les de-

ben dar las personas que en nombre de S. M. se proveen para administrar la justicia, y los ministros de la doctrina, demás de enseñarles las cosas de la fe y administrarles los Sanctos Sacramentos, también para que vuelvan por ellos, dando aviso á S. M., ó á quien gobierna en su lugar, de los agravios y daños que se les hacen, procurando que se remedien. Y este fué el intento que tuvieron los Reyes Católicos sus antecesores del Rey D. Felipe, nuestro Señor, como parece en la cláusula que sobre esto dejó en su testamento la Reina Dª Isabel, y en las Provisiones y Ordenanzas y Cédulas que siempre proveyó para el buen tratamiento de los indios el invictísimo Emperador D. Carlos, ambos príncipes dignos de perpetua memoria.

Considero que las cosas que algunos toman por ocasión para ultrajar á los indios y no hacer cuenta de ellos, más que si no fueran hombres, á ellos les son ayuda para ser mejores cristianos, y para salvarse con más facilidad, como son el no tener el punto de honra que los españoles y otras naciones, ni la codicia y apetito del dinero para afanar por él, que son dos cosas que llevan innumerables de los que se tienen por cristianos viejos al infierno, y así el apocamiento que vemos en los indios, de sujetarse á toda otra nación y de tratarse á sí mismos bajamente, y el mostrarse aptos para recibir injurias, y fáciles para perdonarlas, antes se debe tener por don y merced que Dios les hizo, que por desdén y disfavor, pues es cierto que aunque en los ojos de los hombres (por andar ciegos) parezcan todas estas cosas vileza, por ninguna ley de Dios se pueden condenar ni reprobar, antes son muy conformes á ella, y aun son parte de la perfección evangélica; y lo mismo la poca solicitud y cuidado de las cosas temporales y el contentarse con poco; lo cual, aunque en muchos de ellos se puede imputar al vicio de la ociosidad, más vale, cæteris paribus, que den en ese extremo, que no en el de la desenfrenada codicia, porque el descuidado y perezoso para sí solo es malo, pero el muy codicioso para sí y para su prójimo.

Considero que con ser los indios de tan poco talento como los hacemos, y tan malos como los queremos pintar, vemos en sus obras (que es lo que solamente podemos juzgar) hay más bien y señales de cristiandad, y más ocasiones de alabar en ellos á Dios, que en muchos de los nuestros, porque lo uno, con ser tan nuevos en la fe, que algunos de ellos se hallaron en sus pasadas idolatrías, el tiempo de ahora no se siente más rastro dellas (á lo menos adonde alcanzan suficiente doctrina), que si hubieran pasado mill años después de su conversión; lo otro, no se HA sabido ni oído, en cuarenta y tantos años que HE sido su ministro, que alguno por falta de fe haya dejado de baptizar su hijo, lo cual muy muchos pudieron haber fecho ó intentado si no fueran verdaderos cristianos, antes traen los niños á baptizar con tanta diligencia y presteza, que muchas veces nos son importunos por no aguardar á los tiempos que tenemos para ello señalados, sino que en no mamando bien el niño, luego dicen que se quiere morir, que lo bapticen. Pues los adultos, en doliéndoles la cabeza luego vienen á pedir confesión.. La diligencia y trabajo que en toda la Nueva España pusieron los indios para edificar sus iglesias y conventos de Religiosos que están hechos, y proveerlos de ornamentos y menestriles, á todos consta; la fe y devoción que siempre han tenido con los ministros de la Iglesia y á las demás cosas sagradas; el traer á los Religiosos, por doquiera que pasan, sus niños para que se los bendigan; el pedir tan continuo el agua bendita para los enfermos y las oraciones de los siervos de Dios para ellos y para sus defunctos, y hacer frecuentes limosnas por los unos y por los otros, todas estas señales son de cristianos y no de paganos.

Presupuesto por estas razones dichas, y por lo que alcanzamos los que examinamos sus conciencias, que entre ellos hay muchos buenos cristianos, que no solamente muestran su cristiandad en estas obras exteriores, sino que se guardan de ofender á Dios, y tienen mucha cuenta con sus ánimas, si hay otros muchos, como los hay, trabajosos y de mala digestión (aunque no por errores contra la fe, que no es poco no los haber), pero viciosos del pecado de la carne, en borracheras, y sobre todo en andarse haraganes y no los poder traer á la iglesia sino por fuerza, considero que de

THE REAL PROPERTY OF THE PERSON OF THE PERSO

estos males y de otros en que cayeren, no tienen ellos la principal culpa, sino los que tienen en su mano el gobierno, por no los gobernar conforme á su talento y menester, pretendiendo de ellos su bien espiritual y temporal, que es la salvación de sus almas, y su conservación y policía, como en ley de buena cristiandad se les debe desear y procurar, porque de su parte de ellos basta que se ofrezcan, como desde los principios se han ofrecido, prontos y subjetos para obedecer como unos muchachos á todo lo que se les enseñare, y á que los azoten sobre el mismo caso y los compelan, como ellos mismos confiesan que lo han menester.

Confieso que es gran maravilla y tenemos que dar gracias á Dios de que no hayan perdido del todo la fe, según su flaqueza y la poca ayuda que en estos tiempos tienen de nuestra parte para creer y estar satisfechos de la doctrina cristiana que se les ha predicado, pues ven que los cristianos viejos vivimos tan al contrario de lo que en ella se contiene; y digo que en estos tiempos tienen en nuestras obras poca ó ninguna ayuda, porque puesto caso que desde los principios siempre vieron malos ejemplos en algunos españoles, de carnalidades, codicias, fuerzas y malos tratamientos que les hacían, pero justamente con esto veían en todos sus predicadores y ministros eclesiásticos grande ejemplo de santa vida, y que con entrañable amor los favorecían y amparaban como verdaderos padres, y eran parte con su Rev y con los que en su nombre gobernaban para que esos que hacían semejantes males fuesen castigados y desterrados, y para que cesasen y se evitasen las vejaciones y agravios y malos tratamientos, y así entendían que si había algunos malos cristianos, y si de ellos recibían agravios y malos ejemplos, esto no lo quería ni consentía el Rey ni los que en su nombre gobernaban, sino que todos sus vasallos viviesen en servicio de Dios y caridad del prójimo; mas el tiempo de ahora ven que para los malos ejemplos no hay castigo, ni remedio para sus vejaciones, ni quien lo cele: y ya que alguno hable con buen celo, no se hace caso de lo que dice; y que los que tienen cargo de la justicia y del gobierno, no tienen ojo á otra cosa sino cada uno cómo más

se aprovechará del sudor y sangre de los mesmos indios, y que muchos de los eclesiásticos hacen lo mismo, y otros, ya que no lo hacen, lo aprueban y justifican, y que ya no tienen á quien acudir en sus trabajos y necesidades, porque no hallan quien se apiade de ellos. Visto esto, digo que es de espantar cómo no desesperan y cómo no blasfeman del nombre de cristianos, sino que Jesucristo Nuestro Señor, por su misericordia, los sustenta en su fe y creencia.

Considero que los primeros Obispos y los Religiosos primeros ministros de esta Iglesia, que mostraron gran santidad en su celo, vida y doctrina, siempre tuvieron entrañable afición, como de padres á hijos, á estos naturales, y nunca les desampararon ni cansaron de trabajar en ellos y ayudarlos en cuanto les fué posible; y lo mismo notamos y vemos en los ejemplares Religiosos que en este tiempo procuran de conservar aquel espíritu de los antiguos, y también sabemos que los primeros Virreyes y Gobernadores y otros Oidores y Jueces, que dejaron fama y loa de mucha cristiandad y bondad, todos les fueron favorables y benignos, y volvieron por ellos, amparándolos de los que pretendían hacerles vejación; y así el contrario sentimiento que en los tiempos de ahora comunmente se tiene de eclesiásticos y seglares en disfavor de los indios, no haciendo más caso de ellos que si no fuesen prójimos ni hombres como nosotros, sino solo procurando cada uno aprovecharse de su sudor lo que puede, no procede de parte de los indios, porque ellos los mismos son y del mismo natural y condición que sus padres y abuelos, y de las mismas costumbres, salvo las malas que han tomado de nosotros, y más fundados están en cristiandad, y más necesitados de ayuda; mas procede y resulta de haber los ministros de ahora, así de la justicia como muchos de los de la doctrina, trocado aquel espíritu y celo que los antiguos tenían de bondad, equidad, llaneza, piedad y caridad, en espíritu de proprio amor, codicia y proprios intereses; y esta es la causa porque los indios y sus cosas nos hieden y dan en rostro, salvo su servicio, de que estamos asidos y engarrafados, sin haber remedio de quererlo dejar.

Considero que las pestilencias continuas que Dios les en-

via, con que poco á poco nos los va llevando de entre las manos, no son por sus pecados, como algunos que tienen poca cuenta con los suyos imaginan, porque si esto fuera, enviara fuego del cielo que súbitamente los consumiera, ó una tal pestilencia que de golpe los acabara; mas antes á ellos les hace merced particular en sacarlos de tan mal mundo, antes que con el augmento del incomportable trabajo y vejación se les dé ocasión de desesperar, y antes que por nuestras codicias y ambiciones y malos ejemplos y olvido de Dios, que cada día van más en crecimiento, vengan á perder la fe, en los peligrosos tiempos que de hoy á mañana esperamos. Á nosotros nos castiga Dios en llevárselos, porque si los conservásemos con buena vecindad y compañía, la suya nos sería utilísima, siquiera para provisión de mantenimientos; y acabados ellos, no sé en qué ha de parar esta tierra sino en robarse y matarse los españoles los unos á los otros; y así de las pestilencias que entre ellos vemos no siento yo otra cosa sino que son palabras de Dios que nos dice: Vosotros os dais priesa para acabar esta gente: pues yo os ayudaré por mi parte para que se acaben más presto, y os veais sin ellos pues tanto lo deseais. Y en una cosa veremos claramente que la pestilencia se la envía Dios no por su mal sino por su bien, en que viene tan medida y ordenada, que solamente van cayendo cada día aquellos que buenamente se pueden confesar y aparejar conforme al número de los ministros que tienen, como ellos lo hacen: que unos en sintiéndose con el mal, se vienen por su pie á la iglesia, y á otros los traen á cuestas ó como pueden, y otros, imaginando que vendrá el cocoliztli, piden confesión antes que llegue; y acaece que luego es con ellos y los lleva. De donde podemos colegir que sin falta va hinchiendo Dios de ellos las sillas del cielo, para concluir con el mundo; y plega á Su Majestad Divina, que nosotros, con nuestra presunción de cristianos viejos y de muy entendidos y capaces, no nos hallemos burlados por haber hecho burla de los mal vestidos.

LXIV

CERCA DE LA SEGUNDA CÉDULA DE LOS CURATOS.

En la flota en que vino el Virrey Marqués de Villamanrique, año de mill y quinientos y ochenta y cinco, escribió S. M. á los Obispos de esta Nueva España, y juntamente á los Provinciales y Difinidores de las Órdenes, declarando su determinación cerca de la controversia que entre los unos y los otros se había tratado sobre su Real Cédula de suso contenida en sustancia, en cuanto al cumplimiento de ella; y la declaración fué que los Religiosos tuviesen á su cargo el ministerio de los indios por ahora, así como hasta aquí lo han tenido, con aditamento que lo ejerciten con obligación de Curas ex justitia, et non ex sola charitate: y esto hagan con los indios por virtud de los Breves Apostólicos que para ello tienen las Religiones, y á los españoles también les administren los Sacramentos con el beneplácito de los Obispos; y demás de esto, que los dichos Obispos visiten en las iglesias de los Religiosos el Santísimo Sacramento, y la pila, y las demás cosas pertenecientes á la iglesia, y también las personas de los mismos ministros Religiosos corrigiéndolos secretamente en lo que fuere secreto, y en las cosas escandalosas requiriendo á su Prelado de la Orden, que los castigue ejemplarmente dentro del término que señala el Santo Concilio Tridentino, y donde no lo hicieren, el Obispo los castigue.

Y porque para lo que se hubiere de responder á esta Real Cédula ó carta hace mucho al caso presuponer lo que las Religiones tienen respondido antes de ahora cerca de esta misma materia, se ponen aquí las respuestas que las tres Ordenes, cada una por sí, dieron al Virrey D. Martín Enríquez, año de 1574, á ciertos artículos que por mandado de S. M. les propuso, entre los cuales se contienen este de los curatos y el de la sujeción á los Obispos. Los artículos pueden verse supra.

THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO I